

EXPEDIENTE Nº: 2500853

FECHA: 01/05/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Universidad (es)	Universidad de Murcia
Centro (s) donde se imparte	NO EXISTE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO EXISTE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Plan de Estudios ha sido modificado en dos ocasiones: febrero de 2012 y febrero de 2016. Además el Centro ha participado en el programa MONITOR de ANECA, lo que ha proporcionado a la Universidad de Murcia una valoración externa sobre cómo se está realizando la implantación de este título de grado. La elaboración y ejecución de diferentes planes de mejora ha tenido como objetivo principal el ajuste del plan de estudios a la demanda social del título.

El informe de autoevaluación, las evidencias que lo acompañan y la revisión aleatoria de guías docentes permite afirmar que la memoria verificada se está cumpliendo en lo relativo al plan de estudios, organización y actividades formativas.

En cuanto al perfil de egreso, éste no ha sido modificado, manteniendo por tanto su relevancia.

En la documentación aportada por la Universidad de Murcia se describe cómo se lleva a cabo la coordinación horizontal y vertical, las figuras de coordinador de título y de curso y el papel de la Junta de Facultad. También se describen las funciones de los órganos unipersonales y colegiados (entre ellas la Comisión Académica de Grado), las actividades que realizan y cómo se busca evitar solapamientos y mejorar la coordinación del plan de estudios.

Por otro lado, el Centro se ha planteado la necesidad de volver a instaurar reuniones entre los coordinadores de curso y los profesores con el objetivo de coordinar la carga de trabajo de los estudiantes y la secuenciación de las asignaturas, así como mejorar los horarios de clase y de exámenes con objeto de aumentar el rendimiento de los estudiantes.

Existen mecanismos de coordinación, por lo que no se han identificado dificultades o barreras relevantes que afecten negativamente a la coordinación académica.

Los criterios de admisión corresponden a los contenidos en la memoria verificada. Además, el límite máximo de matrícula que consta en la memoria verificada es de 150 estudiantes. Este límite se ha respetado en todos los cursos e incluye a estudiantes del curso de adaptación.

Por último, las diferentes normativas académicas se aplican de forma adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada.

Toda la información del grado se localiza fácilmente en la página web del título, salvo lo relativo a la localización del lugar donde se imparte el grado confundiendo la localización a los estudiantes que no están familiarizados con la geografía murciana. En la práctica esta información confunde a los estudiantes que creen que los estudios se desarrollan en el campus anexo a la ciudad de Murcia.

Las guías docentes contienen toda la información relevante. Las guías no se difunden con anterioridad a la fecha de matrícula aunque no supone para los estudiantes un problema significativo que afecte a su decisión sobre las asignaturas a cursar o la decisión de matricularse para cursar este grado, salvo en el caso de los estudiantes Erasmus para quienes este retraso en la difusión de las guías llega a tener mayor impacto.

No obstante, el calendario académico, las evaluaciones y alguna otra información de las guías docentes están accesibles una vez iniciado el curso académico debido al procedimiento que se sigue en la Universidad de Murcia, el cual consiste en requerir la aprobación en diferentes órganos colegiados que retrasan el proceso.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente, previéndose que en la Comisión de Calidad de la Facultad participen todos los grupos de interés.

Por otro lado, existen Planes de Acciones de Mejora anuales que son objeto de seguimiento. En este sentido, el SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título, lo que ha permitido establecer acciones de mejora por parte de los responsables del título.

La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia cuenta con un SGIC formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según los datos recogidos en el curso 2014/15, un total de 39 profesores impartieron enseñanzas en este título. En el curso 2010-11 fueron 13. Este conjunto de profesorado cuenta con la cualificación requerida para impartir enseñanzas en el título. El perfil de este profesorado (que no se corresponde con el indicado en la tabla complementaria aportada) es de 8 TU, 11 contratados doctor y 20 profesores asociados. Según estas cifras, el 47% de la docencia se impartió en el curso 2014-15 por profesores asociados y un 25% por TU. De ellos, 29 profesores eran doctores en el curso 2014-15 (74%), tres menos que en el curso 2013-14, aunque en el conjunto de los cursos la evolución es positiva.

El profesorado funcionario suma en total 8 sexenios y 17 quinquenios. La relación sexenios teóricos posibles/quinquenios fue del 57% en el último curso. La evolución del número de sexenios es positiva, pasando, de ninguno en el curso 2010-11 a 8 del último curso. El informe de autoevaluación describe las líneas, los grupos de investigación y su participación en redes.

Por otro lado se afirma que el número de sexenios del profesorado es de 12, lo que no coincide con la información aportada en las tablas. Tampoco coincide el número de profesores doctores. El perfil del profesorado se corresponde con el de la memoria verificada.

El título cuenta con un personal docente suficiente. La dedicación al título es adecuada. Según el Informe de autoevaluación, el 48% del personal académico que imparte docencia en el título es profesor

permanente y asume el 65% de los créditos. Según los datos aportados, la carga docente que asume ese profesorado es del 54% y el 47% restante está en manos de profesorado asociado. No obstante, en general, este profesorado cuenta con la acreditación necesaria para optar a otras plazas que no han sido ofertadas por problemas presupuestarios.

Por otro lado, el profesorado dispone de los medios y cauces para su actualización en metodologías docentes.

La información sobre el número de plazas de profesorado es contradictoria entre tablas e informes presentados por la Universidad de Murcia. Las diferencias dificultan conocer con exactitud el perfil de la plantilla del profesorado que es responsable de la docencia. En este sentido, durante la evaluación el equipo directivo ha señalado que estas incongruencias en los datos aportados obedecen al momento en que se han confeccionado las tablas e informes.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. La descripción de funciones desempeñadas por el PAS es coherente con las necesidades del título tanto en lo referente a secretaría como movilidad, empleabilidad, etc. Este personal de apoyo es compartido con otros títulos que se imparten en la Facultad.

En cuanto a los recursos materiales, entre las evidencias presentadas, se aporta un detallado documento con planos y descripción de espacios y capacidades. Tras su análisis, considerando que se puede llegar a admitir a 150 estudiantes y que la capacidad de las aulas de mayor tamaño (5) asciende a 125 puestos, podría no disponerse de aulas con la capacidad suficiente para que todos los estudiantes de un primer curso sean acogidos. No obstante, en la práctica el número de primera matrícula es inferior al número máximo de plazas (95), por lo que no existe problemas de capacidad en las aulas. Además, la capacidad de las aulas de informática requiere también dividir los grupos, esta información no se ha localizado entre la documentación aportada.

Se describen otros espacios (biblioteca, laboratorios, etc.) que resultan adecuados para las enseñanzas

previstas. Las clases prácticas se realizan en instalaciones a las que se accede mediante convenio (Patronato Deportivo Municipal de San Javier, la Escuela de Vela Socaire, la Escuela de piragüismo Mar Menor y el Centro de Alto Rendimiento (CAR) Infanta Cristina). Las fechas y tipología de estos convenios aseguran la viabilidad del plan de estudios en los términos recogidos en la memoria verificada.

La Universidad de Murcia cuenta con servicios adecuados para el apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad y empleabilidad. Estos servicios son coherentes con las necesidades y compartidos con el resto de títulos.

Se describe entre las evidencias aportadas el tipo de prácticas externas, las normas y ejemplos de informes de resultado. Estas prácticas se realizan fundamentalmente en centros educativos.

Durante las entrevistas con distintos colectivos se ha constatado que estas prácticas se supervisan de forma coherente, que los estudiantes acceden sin dificultad a centros para prácticas en el plazo apropiado y que los tutores profesionales están en contacto con el profesorado del grado. Se valoró también que se incrementara el número de prácticas en tercero y una mayor diversificación de centros. Actualmente las prácticas se realizan en centros educativos.

En el plan de mejoras presentado tras la recepción del informe provisional de acreditación por la Universidad de Murcia, (UMU) se contempla la realización de una obra para modificar el aula 1.2 situada en la primera planta, la cual pasará de una capacidad de 125 estudiantes a una mayor para 150.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas que se describen en el informe de autoevaluación se corresponden con las especificadas en la memoria verificada. Éstas se despliegan en la práctica en las guías docentes.

Las actividades formativas que se contemplan en el plan de estudios son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos y acordes con lo recogido en la memoria verificada.

Los resultados de aprendizaje esperados se corresponden con los especificados en la memoria

verificada. Éstos son acordes al nivel que el MECES establece para los grados.

No obstante, en la revisión de los TFG que se ha llevado a cabo sobre una muestra de trabajos presentados por el título se observa un desajuste entre las competencias y los resultados de aprendizaje que se esperan de estos TFG y el contenido y desarrollo de los mismos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el informe de autoevaluación se señala que los datos de referencia para el curso 2013-2014 fueron:

- Tasa de graduación: intervalo con un 5-10% de amplitud (74 -84%).
- Tasa de abandono: intervalo con un 5-10% de amplitud (inferior al 12%).
- Tasa de eficiencia: intervalo con un 5-10% de amplitud (superior al 98%).

En la memoria verificada constan, además, las siguientes tasas para el curso 2013-14: tasa de rendimiento 90,75; tasa de éxito 94,48; duración media de los estudios 3,94.

Para la evaluación se aportan: tasa de graduación de los cursos 2013-14 y 2014-15 de 73,91 y de 55,1, respectivamente; tasa de abandono en los cursos 2013-14 y 2014-15 de 11,59 y 10,38, respectivamente; tasa de eficiencia en los cursos 2013-14 y 2014-15 de 97,58 y 94,87, respectivamente, esta segunda cifra inferior a la referencia esperada; tasa de rendimiento desde el curso 2010-11 de 86,1, 86,53, 89,74, 90,75, 89,33, respectivamente, cifras alrededor de la referencia esperada, aunque ligeramente inferiores a las que figuran en la memoria verificada.

Por otro lado, no se aportan los datos esperados respecto al grado de satisfacción de los distintos colectivos y de inserción laboral. En su lugar se aportan datos de estudios parciales realizados por la propia Facultad para responder a los requisitos de esta evaluación. Los datos de satisfacción aportados y las entrevistas realizadas señalan que los estudiantes, empleadores y profesorado están satisfechos con el enfoque y resultados del grado.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el Plan de mejoras presentado por la Universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

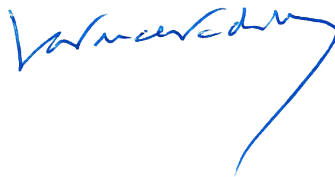
- Realización de una obra para modificar el aula 1.2 situada en la primera planta, la cual pasará de una capacidad de 125 estudiantes a una mayor para 150.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- La instauración de reuniones entre los coordinadores de curso y los profesores con el objetivo de coordinar la carga de trabajo de los estudiantes y la secuenciación de las asignaturas, así como mejorar los horarios de clase y de exámenes con objeto de aumentar el rendimiento de los estudiantes.
- La introducción de las modificaciones oportunas para que las guías docentes del título estén disponibles con carácter previo al plazo dado a los estudiantes para formalizar la matrícula del curso.
- El perfeccionamiento en el proceso de suministro de información para que no sea contradictoria respecto a las tablas e informes presentados por la Universidad de Murcia, pudiendo así conocer con exactitud el perfil de la plantilla del profesorado que es responsable de la docencia.
- El ajuste de los resultados de aprendizaje y las competencias especificadas para las asignaturas a los TFG.
- La realización de los informes comprometidos sobre satisfacción de los distintos colectivos, así como de inserción laboral de los titulados.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 01/05/2017:



El Director de ANECA